



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01088049- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que los Profesores Dres. Eduardo Perassi, Luis Reinaudi y Dra. Maria Belén Oviedo, miembros del tribunal de examen de la actividad Matemática IV, solicitan se rectifique la fecha que figura en el acta de promoción 15#3483 comisión 1 con fecha 26/11/2025;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza Oficialía de grado procedió con el control correspondiente en el acta de promoción 15#3483 comisión 1, con fecha 26/11/2025 de la actividad Matemática IV.

Que por razones de organización se consensuó que la fecha de cierre de las actas de promoción del 2º cuatrimestre sea 15/11/2025;

Que el Secretario Académico tomo conocimiento de lo solicitado;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, disponiendo al efecto generar el acta de promoción rectificativa;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la rectificación de fecha del acta de promoción de la actividad Matemática IV, 15#3483 comisión 1. Donde dice fecha 26/11/2025 debe decir 15/11/2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, las actas de rectificación de promoción de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.